



CANDIDATURAS DE ALTO RIESGO

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS PELIGROSAMENTE DEFICIENTES PARA LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA EN 2030 Y 2034

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2024

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2024
por Amnesty International Ltd
Peter Benenson House, 1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: IOR 10/8712/2024 Spanish
Idioma original: Inglés

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)



Foto de portada: Diseño de Colin Foo. Composite images: © Amnesty International, Getty Images

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



RESUMEN EJECUTIVO

El 11 de diciembre de 2024, la FIFA celebrará un congreso extraordinario para elegir a los países anfitriones de la Copa Mundial de Fútbol masculino en 2030 y 2034. Con una sola candidatura por cada campeonato, se pedirá a las asociaciones de fútbol que, en una votación única sin precedentes que engloba ambos eventos, decidan si aprueban o no la selección de Marruecos, Portugal y España como sede conjunta del campeonato en 2030 y de Arabia Saudí como sede en 2034. Para ser elegida, se supone que cada candidatura debe cumplir los criterios de derechos humanos establecidos en los requisitos de presentación de candidaturas de la FIFA y basados en sus Estatutos y Política de Derechos Humanos.

El 6 de junio de 2024, Amnistía Internacional y la coalición Sport & Rights Alliance (SRA) publicaron un análisis detallado de los riesgos para los derechos humanos asociados a la celebración de la Copa Mundial de la FIFA en Marruecos, Portugal y España en 2030 y en Arabia Saudí en 2034. Los riesgos identificados eran considerables en ambos campeonatos, pero sobre todo en el de 2034, y demostraban que serían necesarias estrategias integrales y, en algunos casos, importantes reformas jurídicas para cumplir los requisitos de derechos humanos de la propia FIFA.

El 31 de julio de 2024, las asociaciones de fútbol de los cuatro Estados candidatos publicaron sus expedientes de candidatura, donde esbozaban sus planes para el campeonato, junto con “evaluaciones independientes del contexto de derechos humanos” y “estrategias de derechos humanos” que forman parte de los requisitos de presentación de candidaturas de la FIFA. En este informe se comparan estos documentos con los riesgos identificados por Amnistía Internacional y la SRA, y se llega a la conclusión de que ninguna candidatura ha demostrado debidamente cómo piensan abordar riesgos clave para los derechos humanos relacionados con el campeonato. Se exponen importantes motivos de preocupación respecto a la seriedad con que se ha tratado la parte de los derechos humanos en el proceso de presentación de candidaturas.

Antes de la votación de diciembre, la FIFA publicará su propia evaluación de las estrategias de derechos humanos. No debe servir para blanquear sus evidentes deficiencias.

Los riesgos pendientes de abordar asociados a la Copa Mundial 2030 significan que la FIFA debería supeditar la selección de las sedes para el campeonato a la presentación de una estrategia de derechos humanos mucho más completa y verosímil, consultada de manera significativa con las partes interesadas. Los riesgos pendientes de abordar asociados a la candidatura de Arabia Saudí como sede del campeonato en 2034 siguen siendo tan graves que, de acuerdo con las propias normas de la FIFA, la candidatura no debería ser aprobada si tales riesgos no se abordan de manera integral y verosímil mediante el anuncio de importantes y amplias reformas para hacer que se respeten los derechos humanos.

COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2030: MARRUECOS, PORTUGAL Y ESPAÑA

El expediente de candidatura para la Copa Mundial de la FIFA 2030 presentado por las asociaciones de fútbol de Marruecos, Portugal y España incluye planes para celebrar partidos en 20 estadios de 17 ciudades en los tres países anfitriones principales (2 en Portugal, 6 en Marruecos y 9 en España), además de tres partidos en Uruguay, Paraguay y Argentina, que no se incluyen en este informe. Los planes incluyen un nuevo estadio con capacidad para 115.000 espectadores a las afueras de Casablanca y nuevas infraestructuras de transporte.

En su informe de junio de 2024, Amnistía Internacional ponía de relieve una diversidad de riesgos en materia de derechos humanos asociados al campeonato de 2030 y concluía que “existen graves riesgos para los derechos humanos que deben abordarse proactivamente” en relación con los derechos laborales, la discriminación, la vivienda, la libertad de expresión, la actuación policial y la privacidad.

Si bien el expediente de candidatura contiene planes detallados sobre las instalaciones destinadas al campeonato, las evaluaciones y estrategias de derechos humanos que lo acompañan presentan graves deficiencias y omisiones. Por ejemplo, mientras que el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos facilita una exhaustiva evaluación de riesgos en materia de derechos humanos, la estrategia de derechos humanos presentada por la Federación de Fútbol (FRMF) sólo indica su compromiso de “defender” las medidas gubernamentales para abordarlos. Además, la estrategia de derechos humanos presentada por la Federación Portuguesa de Fútbol (FPF) no contiene datos concretos de las medidas que se adoptarán, ni de las partes interesadas y los titulares de derechos consultados en el proceso. La Real Federación Española de Fútbol (RFEF) simplemente volvió a presentar una evaluación de riesgos proporcionada por el Defensor del Pueblo del país en lugar de elaborar su propia estrategia. De manera crítica, ninguna de las estrategias contiene compromisos claros del gobierno para acometer reformas jurídicas u otras medidas para hacer respetar los derechos humanos en relación con el campeonato, ni para garantizar una inclusión adecuada de las partes interesadas.

Como resultado, quedan muchas preguntas sin respuesta y muchos riesgos que abordar. Por ejemplo, no hay compromiso de incrementar el número de inspectores de trabajo en Portugal y Marruecos, ni de abolir la legislación que penaliza las relaciones homosexuales y extraconyugales en Marruecos. No hay estrategia para garantizar la disponibilidad de alojamiento asequible a la población de Portugal y España, ni datos precisos sobre cómo se protegerá a la gente frente a desalojos forzados motivados por proyectos masivos de infraestructura en Marruecos. No se anuncian más reformas de la legislación que restringe la libertad de expresión y de reunión en ninguno de los países candidatos, ni medidas para prohibir el uso indebido de balas de goma para dispersar multitudes.

COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2034: ARABIA SAUDÍ

El expediente de candidatura publicado por la Federación de Fútbol de Arabia Saudí (SAFF) contiene ambiciosos planes para la Copa Mundial 2034 que dependen de gigantescos proyectos de infraestructura basados en una fuerza laboral masiva con mano de obra migrante. Entre ellos están la construcción o reforma de 11 estadios, 185.000 habitaciones de hotel adicionales y otros proyectos importantes, desde enlaces de transporte a nuevas ciudades.

Dado el historial de Arabia Saudí en materia de derechos humanos, estos planes tan ambiciosos conllevan grandes riesgos. En su informe de junio de 2024, Amnistía Internacional y la SRA concluían que los riesgos de derechos humanos relacionados con derechos laborales, discriminación, libertad de expresión, desalojo forzoso, fuerzas de seguridad y privacidad en Arabia Saudí eran tan graves que “cuesta imaginar cómo podría el país albergar la Copa Mundial sin violaciones de los derechos humanos si no se acuerdan y aplican reformas fundamentales”.

El informe dejaba claro que Arabia Saudí tiene derecho, como cualquier otro país, a postularse para organizar una copa mundial pero que, también como a cualquier otro país, no debería concedérsele el privilegio de organizarla si no explica cómo va a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos.

La evaluación y estrategia de derechos humanos que acompañan el expediente de candidatura de Arabia Saudí presentan graves deficiencias y muchas omisiones críticas. La evaluación de derechos humanos independiente realizada por AS&H Clifford Chance, socio saudí del bufete jurídico internacional Clifford Chance, no incluye un análisis de algunos de los riesgos en materia de derechos humanos más graves y conocidos en Arabia Saudí, y omite por completo asuntos como la represión del derecho a la libertad de expresión, la penalización de las relaciones homosexuales, los desalojos forzados ampliamente documentados, la ausencia de salario mínimo o la prohibición de los sindicatos. Además, resta importancia a los graves perjuicios que causa el sistema “kafala” de patrocinio a las personas que trabajan en el país. La estrategia de derechos humanos que presentó posteriormente la SAFF, con algunas excepciones, adolece en gran medida de las mismas omisiones, y los compromisos de reforma que contiene son generales y abstractos. La única respuesta de Clifford Chance a una carta en la que 11 organizaciones de derechos humanos subrayaban estas graves deficiencias fue decir que sería “inapropiado” hacer más comentarios y facilitar enlaces a sus políticas de empresa.

El hecho de que los documentos presentados por la SAFF no aborden ni reconozcan siquiera algunos de los riesgos de derechos humanos más graves asociados a la Copa Mundial significa que quedan pendientes de abordar riesgos enormes de violaciones de derechos humanos graves y generalizadas si se aprueba la candidatura actual sin que las autoridades saudíes formulen más compromisos de reforma jurídicamente vinculantes y con plazos definidos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Está claro que la parte relacionada con los derechos humanos en los procesos de presentación de candidaturas para la Copa Mundial de la FIFA en 2030 y 2034 presenta profundas deficiencias. La FIFA ha socavado su capacidad de influir, al adoptar un proceso sin candidaturas competitivas ni votaciones separadas, y después limitar gravemente el ámbito y alcance de la evaluación de derechos humanos en Arabia Saudí, en incumplimiento de sus propias políticas y obligaciones. Las federaciones de fútbol y los Estados candidatos no parecen haberse tomado el proceso con la seriedad necesaria.

Es evidente que las federaciones de fútbol y los Estados que se postulan para organizar la Copa Mundial en 2030 y 2034 deben elaborar estrategias de derechos humanos mucho más creíbles, vinculantes y completas en estrecha consulta con partes interesadas y titulares de derechos externos.

Para respetar sus propias políticas de derechos humanos y requisitos de presentación de candidaturas, la FIFA debería:

- Supeditar la selección de sede de la Copa Mundial en 2030 a la elaboración de estrategias de derechos humanos mucho más específicas y completas, que estén basadas en una consulta significativa con las partes interesadas y conduzcan a compromisos jurídicamente vinculantes.
- Detener el proceso de aprobación de Arabia Saudí como sede del campeonato en 2034 en el próximo congreso extraordinario de la FIFA, a menos que antes se anuncien importantes y amplias reformas para abordar plenamente los riesgos más graves en materia de derechos humanos.
- Garantizar que sus evaluaciones de las candidaturas para 2030 y 2034 se ajustan estrictamente a sus políticas de derechos humanos y requisitos para la presentación de candidaturas. Las evaluaciones deberán publicarse con suficiente antelación al Congreso de la FIFA del 11 de diciembre para permitir el escrutinio.
- Restablecer el proceso de votaciones separadas para los campeonatos de 2030 y 2034, de modo que cada candidatura se someta a escrutinio por derecho propio.
- Encargar una revisión anual independiente del cumplimiento de las normas de derechos humanos en la preparación de todas las copas mundiales, informando públicamente al Congreso de la FIFA.

Las asociaciones nacionales de fútbol también tienen obligaciones claras en materia de derechos humanos, sobre todo si se tienen en cuenta los beneficios económicos que obtienen de la Copa Mundial (a través de la participación y la redistribución de ingresos) y su papel como miembro del Congreso de la FIFA en la votación para elegir anfitrión. Con arreglo a estas obligaciones, todas las asociaciones de fútbol deberían pedir a la FIFA que respete sus propios compromisos y políticas de derechos humanos, lo que incluye:

- Utilizar su influencia en la FIFA para garantizar que se acuerdan compromisos más firmes y vinculantes en materia de derechos humanos para los campeonatos de 2030 y 2034.
- Pedir a la FIFA que establezca procesos separados de votación para los dos campeonatos y que posponga la votación sobre 2034 hasta que se elabore una estrategia de derechos humanos creíble.
- No votar a favor de que Arabia Saudí sea la sede de la Copa Mundial de la FIFA 2034 si no se acuerdan reformas integrales y verosímiles antes del Congreso.
- Proponer el establecimiento de una revisión anual del cumplimiento de las normas de derechos humanos, informando públicamente al Congreso de la FIFA.
- Elaborar sus propias políticas de derechos humanos en consonancia con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

**AMNISTIA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN A
TODAS LAS DEMÁS.**

CONTACTO



info@amnesty.org



+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/AmnestyGlobal



[@Amnesty](https://twitter.com/Amnesty)

CANDIDATURAS DE ALTO RIESGO

ESTRATEGIAS DE DERECHOS HUMANOS PELIGROSAMENTE DEFICIENTES PARA LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA EN 2030 Y 2034

La Copa Mundial de Fútbol masculino de la FIFA es el acontecimiento deportivo más visto del mundo, con enormes repercusiones sociales, políticas y económicas que van mucho más allá del propio campeonato. Durante mucho tiempo ha estado también rodeada de polémica, escándalos y violaciones de derechos humanos.

En diciembre de 2024, 211 asociaciones pertenecientes a la FIFA votarán si aprueban la candidatura de Marruecos, Portugal y España como sede conjunta de la Copa Mundial de Fútbol masculino en 2030 y la de Arabia Saudí como sede del campeonato en 2034. Para ser elegidas, se supone que estas candidaturas deben cumplir unos criterios vinculantes sobre cómo van a proteger los derechos laborales, prevenir la discriminación, hacer respetar el derecho a la vivienda y garantizar la libertad de expresión, entre otras cosas.

En este documento se analizan las estrategias de derechos humanos presentadas por los Estados candidatos a organizar ambos campeonatos, comparándolas con los requisitos de la FIFA y una detallada evaluación de riesgos elaborada por Amnistía Internacional en junio de 2024. Según sus conclusiones, ninguna de las candidaturas ha demostrado debidamente que cumple los criterios de la FIFA en materia de derechos humanos. Aunque es necesaria una estrategia de derechos humanos más creíble para el campeonato de 2030, los riesgos pendientes de abordar en Arabia Saudí son tan graves que la FIFA debería detener el proceso de candidaturas para el campeonato de 2034 hasta que se introduzcan reformas importantes.